CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2024 - 18:41:43
Recibo No. S000920143, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hsEzxe1NkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S
Nit : 900225503-4
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 61357
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 23 25 - Escobar
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : emsodeco@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104240635
Teléfono comercial 2 : 2248852
Teléfono comercial 3 : 3184291419

Dirección para notificación judicial : CR 24 23 25 - Escobar
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : emsodeco@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3104240635
Teléfono notificación 2 : 2248852
Teléfono notificación 3 : 3184291419

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2008, con el No. 278 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IPS ORO DENTAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 DE 2018 del 10 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018, con el No. 10890 del Libro IX, se inscribió La transformación de Sociedad lLmitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

Por Acta No. 004 del 17 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022, con el No. 14600 del Libro IX, se decretó la reforma objeto social

Por Acta No. 004 del 16 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 15489 del Libro IX, se decretó la reforma objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: -empresa social de Colombia s.a.s podrá formular, ejecutar e implementar planes, programas o proyectos, que permitan el sostenimiento y funcionamiento de las mismas. Para tal fin la empresa social de Colombia s.a.s contará con un grupo de profesionales en cada uno de los aspectos a desarrollar. -ejecutar programas sociales, a atención a población vulnerable, lgtbiq+, adulto mayor, madres cabeza de familia, desplazados, situación de calle, niños y afro descendientes, indígenas de seguridad, de desarrollo, de economía, de informática, de educación no formal, de salud, promover y desarrollar programas y lo proyectos orientados a la organización participación, liderazgo y formación personal y grupal de la población en general, posibilitando espacio y planes orientados para que niños, niñas adolescentes, jóvenes, personas en situación de discapacidad adultos mayores, grupos edénicos víctimas del conflicto, mujeres cabeza de familia, afectados por fenómenos naturales y comunidad en general, sean sujetos, protagonistas de sí mismo con capacidad de proposición y acción a nivel de salud, educación, empleo, nutrición, bienestar social, cultural político, económico, productivo, deportivo, recreativo y ambiental y productivo, además realizara programas culturales, recreativos, educativos y deportivos con los cuales se propicien un ambiente socio-afectivo más agradable, de igual manera celebrara convenio con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras para asesorar, elaborar ejecutar y evaluar proyectos en las diferentes áreas del saber. -de obra civil, comercial y los trámites judiciales o administrativos que sean necesarias para la prestación efectiva de dichos servicios, la comercialización, producción, importación y exportación de toda clase de materiales, maquinarias, suministros, insumo, elementos, mercancía, articulo y equipos al igual que transformas, ensamblar distribuir para explorar y/o comercializar directamente o mediante concesión o franquicia, materiales, insumo o maquinaria ara toda clase de obra civil ,la promoción, gerencia diseño, construcción, financiación, compra venta y mercadeo, arrendamiento , leasing, interventoría, auditoria, costos, presupuesto, programación ,avaluó, estudios técnicos, cálculos estructurales, proyectos arquitectónicos parciales o completos de proyectos inmobiliarios, levantamientos topográficos, la conformación y administración de fondos inmobiliarios y todas las actividades conexas o relacionadas con estas actividades, la ingeniería y construcción de obras civiles de infraestructuras públicas o privadas, construcción y venta de edificios para vivienda, oficina, turismo, industria, centros comerciales, establecimiento de comercio y vivienda y prestar tanto en el país como en el exterior, servicios de consultoría relacionada con asesoría y elaboración de estudios técnico, económicos, organizacionales, administrativos, financieros y de mercado requeridos para toda clase de proyectos inmobiliarios u obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en sus distintas especialidades, en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá tomar parte o ser socia

de sociedades, consorcios, uniones temporales y cualquier de cualquier otro tipo de asociaciones, de obras industrial, de obras tecnológicas, de obras técnicas, de obras de medio ambiente, prestación del apoyo a la realización de proyectos de toda índole, políticas públicas, obras civiles, obras de electrónicas, eléctricas, producción y comercialización de productos elaborados en hierro aluminio arquitectónico, acero madera y vidrios, realizar inversiones en las rama de hierros, aluminio, arquitectónico y cerrajería, acero y madera y sistemas. -obras agrícolas y de medio ambiente, obras de telecomunicaciones. -servicio de impresión reprográfica, producción de copia a partir de original y venta de papelería, mantenimiento de equipos tecnológicos. -podrá realizar encuestas en el área que lo requiera. -empresa social de Colombia s.a.s podrá ser entidad prestadora de servicios a determinadas labores tales como: implementar capacitaciones a empresas públicas y/o privadas para lo cual podrá suministrar el material didáctico, tecnológico y publicitario que se requiera para tal caso desarrollar, fomentar y promover planes que se relacionen con la ecología y medio ambiente, como también implementar programas de uso y manejo sostenible de los recursos naturales en cuanto a reforestación y arborización urbana y/o rural, en el cuidado y mantenimiento en el tema del cuidado de los parques, ornato, área forestal, ambiental y en educación ambiental y diseñar e implementar estrategias de mantenimientos y conservación de las zonas verdes, mantenimiento y aseo de instalaciones deportivas, centros vacacionales, piscinas, hospitales y demás edificaciones, desarrollar todo lo relacionado con la logística en la atención de actividades recreativas, culturales y sociales para actividades públicas o privadas, implementación de programas nutricionales, asistencia alimentaria para la niñez el adulto mayor, y población vulnerable, adecuar y suministrar todo tipo de evento de la región o a nivel nacional o en el extranjero eventos ya sea con entidades públicas o privadas de materiales tales como sillas, camas, tarimas, mesas, sonido y material publicitario, implementar programas de uso y manejo sostenible de los recursos naturales, ejecutar y/o suministrar alimentación (refrigerios, almuerzos, cenas entre otros) para diferentes actividades, artísticos, culturales y sociales, seminarios, consultorías de proyectos de toda índole investigaciones y servicios logísticos, servicios recreativos, servicios administrativos, servicios generales, servicios de control de accesos y de seguridad servicios culturales, servicios deportivos, servicios culturales, servicios sociales, servicios generales y de transporte. -servicios de salud, manejo de personal administrativo, en temas de promoción y prevención, capacitaciones en temas de salud, tamizajes, conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, asesoría y capacitación en zonas de orientación y centros de escucha, realización de caracterización social y ambiental, sensibilizar en temas de hábitos y actitudes que conduzcan a formas de vidas saludables, vacunaciones en todos los grupos de edad y, en su caso, grupos de riesgo, según el calendario de vacunación vigente aprobado por el ministerio de la protección social, atención psicosocial a grupos de nivel familiar y población vulnerable, asesoría en la creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud. En referente a odontología en general, especializada, rayos x y los demás referentes a los ofrecidos por los profesionales de esta área tanto en el campo general como especializado, como lo son asesorías y capacitaciones en el tema en mención; de igual manera podrá comercializar instrumental médico en desarrollo de su objeto social, abrir establecimiento con tal fin. Prestación del apoyo o la realización de servicios de asesoría en tránsito, demarcación educación y seguridad vial, transporte y seguridad vial, accesoria jurídicas en todas las especialidades. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero. -la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así mismo cualesquiera actividades similares conexas, complementarias o que permitan facilitar o

desarrollar el comercio o la industria de la sociedad proyectar, programar y realizar programas de atención documental; realizar la asesoría y ejecución de programas de bienestar en empresas públicas y privadas, también podrá ser prestadora de servicios. -empresa social de COLOMBIA s.a.s podrá adquirir, enajenar, gravar administrar, tomar y dar en arrendamiento todas clases de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prendas los bienes muebles que sean de su propiedad. -realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y edificaciones; servicios de jardinería y paisajismo, confesión de textiles, comercialización de prendas de vestir. -la s.a.s podrá comercializar, fabricar, distribuir productos de aseo y desechables, importación de bienes y servicios relacionados con el aseo, así podrá comercializar al por mayor y por menor llantas para todo tipo de vehículo. -realizar asesoría y/o implementación diseño, ejecución y/o evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; como también capacitación en todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo. Parágrafo. - empresa social de Colombia S.A.S podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo complementario de las actividades indicadas en su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La s.a.s producirá y comercializara frutas, verduras, hortalizas y sus derivados, es promover el desarrollo cultural, social, económico y ambiental de los pueblos que integran, y en especial, la de los más vulnerables, buscando mejorar su calidad de vida a través de la generación de su propio empleo y el fortalecimiento de las pequeñas unidades productivas, apoya, programas y proyectos que vayan en beneficios de la protección integral de la niñez, adolescentes y familiar el adulto mayor, mujeres gestantes, lactante y población en situación de desplazamiento y agropecuario en general. Para el logro de sus objetivos la s.a.s podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: a) coordinar y ejecutar programas, proyectos o actividades que tiendan a fortalecer a los pequeños productores e impulsar la creación de asociaciones y cooperativas que apunten a trabajar de manera organizada en busca de mayores beneficios. b) crear conciencia social sobre el respeto, el buen uso sobre el medio ambiente y emprender acciones que ayuden a evitar su degradación. c) contribuir al fortalecimiento cultural y social construyendo tejidos humanos enmarcado en la identidad cultural. d) programar conferencias, seminarios, cursos y convivencias para asociados y beneficiarios de proyectos de acuerdos a las actividades que se desarrollen. e) incentivar al campesino para que vea en el campo una opción de vida, de crecer como productor y que a través de planificación se proyecte como empresario. f) coordinar ayudas sociales, culturales, productivas o de cualquier otra índole que tienda a beneficiar primeramente a la población más vulnerable o en riesgo. g) evitar a través de la acción comunitaria que desarrolle la asociación que el campesino emigre a la ciudad, agravando la problemática social, apoyar programas de retorno al campo. h) asesorar al campesino en sus actividades productivas. i) difundir información sobre las actividades sociales de la asociación y sus experiencias. Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la asociación también podrá: j) crear, patrocinar o ser parte de entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro cuyos prop6sitos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de asociación. l) actuar en coordinación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras que persigan iguales o similares objetivos. m) adquirir, a cualquier título toda clase de bienes, así como enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, usufructo, pignorarlos, hipotecarlos y en general gravarlo y administrar y celebrar cualquier otro negocio jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la asociación. n) producir, adquirir, distribuir vender productos o servicios que faciliten el cumplimiento de los objetivos y administrar

directamente las instalaciones que sean necesario para ellos. o) otorgar y recibir préstamos, fijar, endosar aceptar toda clase de títulos valores, y celebrar en general todas las operaciones relacionadas títulos, créditos, civiles o comerciales que reclamen el desarrollo de sus objetivos. p) celebrar en desarrollo de sus objetivos, toda clase de operaciones con establecimientos de créditos, compañías aseguradoras, instituciones nacionales y extranjeras y demás personas jurídicas. q) transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en los cuales tenga intereses. r) celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los aspectos y negocio jurídicos que convengan a los objetivos de la asociación. s) en general, realizar todas las operaciones necesarias, convenientes para facilitar el logro de los objetivos de la asociación. t) asesoría en reforestación, brigada en salud p y p, prestar los servicios de salud pública, transporte de paciente terrestre y acuático, suministro de medicamento pos. u) construcción en 0bras civiles en general, suministro de semillas en general, productos agropecuarios en general y venta de agro insumo a entidades públicas y privadas, asesoría y capacitación en organización documental archivo. v) asesoría en reparación, verdad de las víctimas del conflicto armado al margen de la ley, asesoría y capacitación en conciliación en derecho y equidad, asesoría jurídica en general, protección integral a la niñez, adolescente, adulto mayor, mujeres que sobran de algunas incapacidad física, mental, atención al adulto mayor, mujeres lactante y gestante. w) capacitación y programa en posconflicto, atención a los programas` de primera infancia de o a 5, interventoría de proyectos agropecuario, civil., ambiental, agroforestal, documental, derecho en general y cultura. - realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación que vayan encaminadas al fortalecimiento y cuidados de la población vulnerable. - atender a la población vulnerable que presenten problemas de tipo legal y promover su recuperación en unión con las entidades públicas y privadas que presten su concurso. - transporte de pacientes terrestres y acuáticos, formulación y ejecución de proyectos y actividades concernientes con el postconflicto. - suministros en general. - desarrollar iniciativas tendientes a la gestión integral del riesgo y adaptabilidad al cambio climático. - efectuar diferentes actividades turísticas, para lo cual promoverá excursiones, paseos y demás eventos que impliquen el desarrollo de la afición a viajar por la recreación. para el logro y desarrollo de los objetivos, la asociación podrá prestar las siguientes actividades y servicios: promover el desarrollo rural, con actividades específicas como: producción y comercialización; también promover el desarrollo cultural, social, económico y ambiental de los departamentos que integran la república de Colombia en especial: atendiendo todo tipo de pobladores rurales, en especial los más vulnerables; buscando mejorar su calidad de vida a través de la generación de empleo y el fortalecimiento de las pequeñas unidades productivas apoyar programas y proyectos que vayan en beneficios de la protección integral de la niñez, adolescentes y familiar, el adulto mayor, mujeres gestantes, lactante, y población en situación de desplazamiento; y agropecuario en general. a) conformarse también como epsea (entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria) para ejecutar proyectos de extensión agropecuaria en el marco de los pdea y la ley 1876 de 2017-para participar en el desarrollo de actividades grupales y masivas, relacionadas con la prestación del servicio de extensión agropecuaria o rural y asistencia técnica agropecuaria, forestal y ambiental para el fortalecimiento de la producción, agroindustria, asociatividad y comercialización de productos rurales. b) realizar consultoría integral a las administraciones municipales y actividades catastrales, como la de ser operador catastral con el objeto de actualizar los catastros municipales, contratando al personal idóneo previamente autorizado por el instituto geográfico Agustín Codazzi, igac, o quien haga sus veces, debidamente autorizado por la autoridad catastral, el igac o quien haya sido autorizada como gestor catastral.-. - prestar los servicios de interventoría en procesos sociales, agropecuarios en general, turismo en general, obras civiles en general, servicios ambientales en

general. - suministro de toda clase de productos alimenticios. - suministro de víveres y abarrotes en general. - suministro de toda clase de implementos deportivos. -construcción de todo tipo de escenarios deportivos. - interventoría de alimentación. - suministro de kit escolares. - suministro de equipos de oficina. - suministro de maquinarias amarillas. - suministro de elemento de bioseguridad del covid 19, atención integral que contribuya a elevar el nivel de vida de la población colombiana de trato especial: adulto mayor, así como direccionar técnicamente programas de centro vida, asistencia, programas con adultos mayores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todo el acto y contratados comprendidos en el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En la relación frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de gerencia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 DE 2018 del 10 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018 con el No. 10890 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ	C.C. No. 1.144.124.887

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 10 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria	10890 del 19 de diciembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 004 del 17 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	14600 del 23 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 004 del 16 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	15489 del 26 de junio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5629
Actividad secundaria Código CIIU: C1089
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2024 - 18:41:43
Recibo No. S000920143, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hsEzxe1NkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S
Matrícula No.: 61358
Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 23 25 - Escobar
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.956.338.457,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5629.

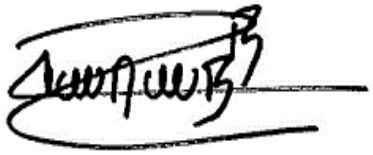
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****